



Almo. Señor.  
Deinte marañedis.

218

**SELLO Q VARTO, VEINTE  
MAREVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA.**

Juanco Ferreros, Juan Taxada, Juan Ortal,  
Juan Garcia, Manuel Gonzalez, y Juan Damiani  
à nombre de todos los Individuos en la especie de vino  
de esta Ciudad puestos à la obb. de A. S. J. con la debida su-  
mision: Dicon: Que en azenza de estar en la actualid.  
veniendo cada quartillo de vino p. diez, y seis mrs.  
ya advertia un notable perjuicio, por el demasiado corto  
que dha especie les tiene; por que en las Villas de Tecla,  
Saco, Novelas, Udonavar, y su termino, les está costando  
à 17. rs. 8. n. cada obra. que es donde regularm. se sustentan  
para abastecer al Pueblo; agregandose tambien los  
cinco rs. y medio, que se pagan en millones p. los vios,  
y tres rs. mas de su conduz. con otras expensas à un  
que cortas, en que viene à salir en todo cada año, por  
por veinte, y un rs. 8. n. Por tanto remidiam.  
can. A. S. J. se digne concederles su Permiso, para  
que dho quartillo de vino, lo puedan vender à veinte  
mrs. 8. n. favor que esperan de la recta Justificaz.  
de A. S. J. por cuyas import. vias, piden à Dios nro  
Señor las prospere por n. d. A. S. J.

Juan Ortal  
Juan Taxada

Juanco Ferreros  
Juan Garcia

se el Ayuntamiento de esta M. y N. S.  
Ciudad de Murcia celebró à veinte y nueve de